

EXP-UNC 0021419/2018

VISTO

La solicitud del Dr. Tomás GODOY, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, para que se llame a selección interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/14); y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y el perfil propuesto;

Que el cargo de Profesor Asistente DS (código 115/14) se designará en suplencia del Dr. MEDRI (legajo 46589) quien se encuentra en licencia sin goce de haberes, por Res. CD N° 73/2018.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/14) para el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Tomás GODOY

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Adrián ANDRADA

(Prof. Adjunto - FAMAF)

Dr. Marcos SALVAI

(Prof. Titular - FAMAF)



EXP-UNC 0021419/2018

Miembros Suplentes:

Dra. Élide FERREYRA

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Eduardo HULETt

(Prof. Asociado - FAMAF)

Dr. Jorge ADROVER

(Prof. Asociado - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 4 al 8 de junio de 2018, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 15 de junio de 2018 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 132/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 0021419/2018

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 132/2018

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) cargo de Profesor Asistente DS, (código interno 115/14).
DISCIPLINA: Matemática
ÁREA: Ecuaciones Diferenciales y Análisis

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciatura en Matemática. Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajo prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo de Análisis y Ecuaciones Diferenciales.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas:

- Análisis armónico en espacios conmutativos
- Problemas elípticos no lineales
- Acotaciones de operadores integrales singulares o fraccionarios en espacios L_p con pesos.
- Acotaciones de operadores integrales singulares o fraccionarios en espacios de Lebesgue con exponente variable.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico, administrativo o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

